

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		M.SIG.01-04	
	POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Versión:	04
			Fecha:	15/03/2023
			Página	1 de 2

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Es política de EBSO brindar servicios de Back office de tercerización de personal de salud a clientes públicos a nivel de Lima que, a través de su sistema integrado de gestión es compatible entre sí, se compromete a:

- Satisfacer las necesidades *de nuestros clientes y partes interesadas.*
- Cumplir con los requerimientos técnicos, legales y otros requisitos *aplicables al Sistema Integrado de Gestión* de la organización *(calidad, antisoborno y; seguridad y salud en el trabajo).*
- *Buscar de manera periódica la eficiencia de nuestras actividades a través de la gestión de riesgos y oportunidades de mejora presentadas.*
- Mejorar continuamente la eficacia y desempeño del *Sistema Integrado de Gestión*, priorizando la capacitación permanente y *competencias relacionadas a la calidad, seguridad y salud en el trabajo y, prevención antisoborno.*
- *Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable en confianza y sin temor a represalias.*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		M.SIG.01-04	
	POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Versión:	04
			Fecha:	15/03/2023
			Página	2 de 2

- *Otorgar la autoridad e independencia al Oficial de Cumplimiento para supervisar el diseño e implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, además de asesorar y orientar al personal en materia de ética y las cuestiones relacionadas con el soborno.*
- *Prohibir el soborno en todas sus modalidades y cumplir los requisitos del sistema de gestión antisoborno.*
- *Proporcionar las condiciones de trabajo seguro y saludable para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, eliminando los peligros y reduciendo los riesgos del Sistema de gestión de SST promoviendo la consulta y participación activa de los trabajadores o sus representantes.*

El incumplimiento de la presente política estará a investigación interna y a la aplicación de la normativa vigente, independiente de las sanciones civiles y/o penales que correspondan.

Miércoles, 15 de marzo del 2023.



**GERENTE GENERAL
EBSO**

**GERENCIA GENERAL
Dr. Joffre Ugaz Cachay**